

CERTIFICADO DE SOLVENCIA ECONÓMICA

Entidad Emisora : _____

Dirección : _____

Teléfono : _____

Datos del Solicitante :

Nombre o Razón Social : _____

NIF/CIF : _____

Domicilio Social : _____

Objeto del Certificado :

Por medio del presente certificado, se hace constar que el solicitante dispone de solvencia económica suficiente para hacer frente a sus obligaciones financieras presentes y futuras, en el marco de las operaciones y actividades propias de su negocio, conforme a la documentación y análisis efectuados por esta entidad.

Declaraciones y Alcance :

1. La entidad emisora ha examinado la documentación financiera proporcionada por el solicitante, incluyendo balances, cuentas de
2. Este certificado refleja la situación económica a la fecha de emisión, sin que constituya garantía absoluta ni asegure el cumplimiento
3. La entidad emisora no asume responsabilidad por decisiones basadas exclusivamente en este certificado sin realizar la debida diligencia
4. El presente certificado tiene validez exclusivamente para los fines expresados y no podrá ser reproducido ni utilizado para otros p

Limitaciones y Condiciones :

Este certificado no constituye un informe de auditoría ni una certificación oficial acreditada por organismo regulador alguno. Su emisión está condicionada a la veracidad y completitud de la información facilitada por el solicitante. Cualquier alteración o falsificación del contenido será motivo de invalidez inmediata del certificado.

Observaciones :

FIRMA Y SELLO DE LA ENTIDAD EMISORA

FIRMA DEL SOLICITANTE

Firma: _____

Firma: _____

Fuente original de este documento:

<https://lex-financiero.com/certificado-solvencia-economica-modelo/>

¿Le resultó útil esta plantilla?

Encuentre más plantillas actualizadas en:

<https://lex-financiero.com/>

Mas plantillas

Esta plantilla está destinada exclusivamente para uso personal y no comercial.

En caso de distribución o publicación, es obligatorio mencionar la fuente.

Esta plantilla se proporciona únicamente como orientación y no constituye asesoramiento legal.

Se recomienda consultar con un profesional del derecho en cada caso particular.